



Die, marañes.

SELO QUARTO, DITE MARA-
VEDISANDENILY SEISCIENT
TOHCHENTA Y DOS.

De la villa de Sumilla, por quean el dicho
Paque como los dichos Sr. Padre abuelo Onabuelo y demás
dichos parientes de la casa de Parag de los condes En
notoria de suque y de la familia y casa de Parag de los condes En
dicha villa era de notoria y de la casa de Parag de los condes En
de los ochenta Canalleros y de la casa de Parag de los condes En
quinta de los dichos y de la casa de Parag de los condes En
della por los señores. Reyes de Castilla que han sido de mucha
estimacion y de la casa de Parag de los condes En
la villa de Sumilla por los dichos y de la casa de Parag de los condes En
y de la casa de Parag de los condes En
Cauza de los dichos y de la casa de Parag de los condes En
dho suplico como los dichos Sr. Padre abuelo Onabuelo y de
los dichos y de la casa de Parag de los condes En
tiempo de la casa de Parag de los condes En
onion y de la casa de Parag de los condes En
de la casa de Parag de los condes En
de los dichos y de la casa de Parag de los condes En
y de la casa de Parag de los condes En
exentos los hijos de la casa de Parag de los condes En
vidos, alegando En dicha Petición otras muchas razones En
de la casa de Parag de los condes En
dichos señores y de la casa de Parag de los condes En
traslado al dho final y así por los dichos con